Publicado en *Coordinación General de Comunicación Social* (https://comsoc.udg.mx)

Rechaza UdeG coerción a integrantes de su comunidad

Esta Casa de Estudio respeta los derechos políticos de los universitarios y garantiza su libertad para decidir

La Universidad de Guadalajara (UdeG) es una institución educativa cuyas funciones sustantivas son la investigación científica y tecnológica, la docencia en los niveles medio superior y superior, la difusión cultural, la extensión y vinculación.

La comunidad universitaria es amplia, diversa y plural. En la institución coexisten diferentes expresiones políticas, de pensamiento y credo, y en ella se fomenta la conciencia de solidaridad en la democracia, la justicia y la libertad.

Estos principios que rigen a la UdeG están consagrados en el artículo 8 de su Ley Orgánica y en el 4 de su Código de Ética, el cual subraya que toda persona integrante de la comunidad universitaria se conducirá por los principios y valores de la democracia, la diversidad y la honestidad.

Como organismo público, esta Casa de Estudio garantiza el pleno respeto a los derechos políticos de los ciudadanos, establecidos en el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Hay universitarios que militan y participan en diferentes institutos políticos; algunos también son candidatos independientes o postulados por distintos partidos. La mayoría no lo hace en forma explícita, pero ejerce el derecho constitucional de libre pensamiento y participación.

Durante el actual proceso electoral, candidatos independientes y postulados por partidos han asistido a foros de la UdeG para presentar sus propuestas. Asimismo, investigadores universitarios han difundido públicamente y por los medios institucionales con plena libertad sus observaciones respecto a las campañas y sus actores.

La UdeG siempre ha colaborado con los órganos y autoridades electorales; proporciona sus instalaciones y apoya los procesos cibernéticos de soporte. En sus instalaciones se han llevado a cabo los tres debates organizados por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPC) y a través del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía (SURTC) ha difundido los mismos a otras estaciones y a la población.

Como institución pública, la UdeG tiene el deber de ser transparente en sus actos, de observar las leyes electorales en sus recintos y cuidar que el patrimonio que tiene bajo su custodia sea usado para las funciones sustantivas que prevé su Ley Orgánica.

Desde el inicio del año, las autoridades universitarias han comunicado a mandos medios y superiores la importancia de promover el debate de los problemas y propuestas de solución, así como la realización de diálogos que a ello contribuyan.

Si en cualquier Centro Universitario, escuela o dependencia algún miembro de la comunidad universitaria realiza actos contrarios o ajenos a la Ley Orgánica o el Estatuto General, se denuncia a la autoridad competente y procede a investigar y sancionar.

Si algún candidato o partido tiene información sobre conductas presuntamente irregulares, debe denunciar ante las autoridades electorales y universitarias.

Lo que no es correcto, ni aceptable, es la pretensión de hacer proselitismo electoral a través de pronunciamientos públicos que denuesten a la Institución, sin presentar pruebas ni denunciar donde corresponde.

La Universidad de Guadalajara rechaza categóricamente ejercer cualquier tipo de coerción hacia los integrantes de su comunidad; se deslinda de cualquier práctica de coacción para favorecer a candidato alguno y ratifica el apego a la legislación que rige a la institución.

Atentamente
“Piensa y Trabaja”
Guadalajara, Jalisco, 13 de junio de 2018

URL Fuente: https://comsoc.udg.mx/noticia/rechaza-udeg-coercion-integrantes-de-su-comunidad